

Fecha: 25-03-2026

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Alza de combustibles: congelamiento de la tarifa del Transporte Público en Biobío será por Ley Espejo

Pág.: 4

Cm2: 844,0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

Política

“

Creemos que tenemos buenas noticias, tanto para Santiago, donde se congela la tarifa del transporte público, como para regiones, donde también vamos a recibir los fondos para poder fijar la tarifa del transporte público hasta el 31 de diciembre.

Martín Mackenna, subsecretario de Transportes.

”

Aníbal Torres Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

TRAS ANUNCIOS DE HACIENDA

Alza de combustibles: congelamiento de la tarifa del Transporte Público en Biobío será por Ley Espejo

La medida permitirá “que las líneas de microbuses y servicios locales del Gran Concepción mantengan sus tarifas estables pese al incremento del diésel y las bencinas”, dijo el delegado presidencial, Julio Anativia.

En medio de un contexto de incertidumbre por la guerra en Medio Oriente y el bloqueo iraní en el estrecho de Ormuz, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, anunció que el precio de la gasolina de 93 octanos va a subir \$370 pesos por litro, y el diésel va a subir alrededor de los \$570 por litro.

Si bien los combustibles experimentarán un incremento a partir de este jueves 26 de marzo, el subsecretario de Transportes, Martín Mackenna, en conversación con Diario Concepción, anunció que la tarifa del Transporte Público en regiones también se mantendrá congelada hasta el 31 de diciembre de este año.

Cabe señalar que anteriormente se había anunciado la tarifa del Sistema RED de Santiago durante el 2026.

“Creemos que tenemos buenas noticias, tanto para Santiago, donde se congela la tarifa del transporte público, como para regiones, donde también vamos a recibir los fondos para poder fijar la tarifa del transporte público hasta el 31 de diciembre”, señaló la autoridad de la cartera de Transportes.

A su vez, Mackenna repasó que “también existen otros beneficios que se relacionan con todo el país, como la subvención de \$100 mil que se va a entregar a los taxis y taxis colectivos mensualmente mientras dure la contingencia, y también va a haber un acceso a tasas de crédito preferenciales para que los taxistas y taxis colectivos puedan trasladarse hacia la electromovilidad”.

Consultado sobre el mecanismo para garantizar el congelamiento, el subsecretario explicó que “están los recursos disponibles para congelar las tarifas en el transporte público, tanto de Santiago como de regiones. Dependiendo de diferentes regulaciones, en distintas regiones, van a haber distintos mecanismos, pero en general el compromiso es único, que es mantener congeladas las tarifas del transporte público hasta el 31 de diciembre en todo el país”.

Si bien cuando se dio a conocer el “Plan Chile sale Adelante” se había sólo mencionado la “contención del alza en regiones”, el subsecretario aclaró que “siempre ha estado el congelamiento de tarifas tanto en Santiago como en regiones”.



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Asimismo, respecto del anuncio del alza en los combustibles, Mackenna manifestó que “estamos en un contexto de estrechez fiscal muy fuerte heredado y además en un contexto de guerra a nivel mundial y por lo tanto nuestra primera prioridad hoy es hacernos cargo de los efectos que el aumento de precios del combustible va a tener en las familias, en la clase media y en las familias más necesitadas”.

Fondo Espejo

Por su parte, el delegado presidencial de Biobío, Julio Anativia, se refirió a la implementación local de las medidas anunciadas.

“Estamos ante un escenario de alza de los combustibles a nivel global y, como respuesta, se van a aplicar siete medidas destinadas a congelar las tarifas en el transporte público metropolitano. Sin embargo, quiero ser muy claro con los habitantes de nuestra zona, también vamos a contener

el alza en regiones a través de los subsidios de la Ley Espejo. Son medidas concretas que han sido anunciadas por el Presidente Kast y el Ministro Quiroz para estabilizar los precios”, dijo Anativia.

No obstante, desde la delegación presidencial no explicaron cómo será el traspaso de los subsidios a través de la Ley Espejo.

En ese contexto, Anativia manifestó que, si bien la estructura del transporte en el Biobío difiere

Fecha: 25-03-2026
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 421,3

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Alza de combustibles: congelamiento de la tarifa del Transporte Público en Biobío será por Ley Espejo

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

re de la capital, el beneficio final será equivalente. "Cada región tiene un mecanismo propio y distinto, pero la instrucción es que la ayuda se aplique de manera equivalente a como se hace en el nivel central. Los antecedentes técnicos indican que los mecanismos regionales son efectivos y se activarán de inmediato. Además, el Gobierno ha dispuesto medidas adicionales tendientes a alivianar no solo el costo del transporte, sino también el de la calefacción, algo vital para quienes más lo necesitan en nuestra zona", dijo.

De acuerdo con lo informado por la Delegación, la estrategia del Gobierno es equilibrar la responsabilidad fiscal con el alivio social. La mención a la "Ley Espejo" aseguraría que los fondos destinados al Transantiago tengan su contraparte técnica en regiones, "permitiendo que las líneas de microbuses y servicios locales del Gran Concepción mantengan sus tarifas estables pese al incremento del diesel y las bencinas".



Cámara

En una controvertida y primera sesión de esta legislatura, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general por 10 votos a favor y 3 abstenciones, el proyecto de ley que "Adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene (parafinas) doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica" que ingresó este

martes a tramitación legislativa.

Esta iniciativa busca evitar el alza de la parafina vía incremento del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) hasta en 60 millones de dólares; entregar un bono mensual de \$100 mil para los propietarios de taxis colectivos inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; y disminuir el

crédito fiscal aplicable a los no transportistas, equiparándolo al vigente para los transportistas.

Durante la sesión, el ministro Quiroz anunció la presentación de una indicación para extender a los transportistas de buses escolares la misma ayuda que a los taxistas consistente en la entrega de un bono mensual de \$100.000 por seis meses.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl